ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando incoación de procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar la notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidades que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Fecotrans.

Dirección: Carretera Sevilla-Málaga. P.I. La Negrilla. 41006, Sevilla.

Núm. Expte.: FC.001.AN/98.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 22 de marzo de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Infograph Digital, S.L.L.

Dirección: Avda. Periodista Quesada Chacón, 1. 14005, Córdoba.

Núm. Expte.: SC.005.CO/00.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 22 de marzo de 2002.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o preservar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de abril de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución del procedimiento de reintegro recaída en el expediente que se relaciona.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se le hace saber a través de este anuncio que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Servi Sport, S. Coop. And. Núm. expte.: SC.001.MA/97.

Dirección: José Iturbi, 18 3.º 1. 29010 Málaga. Asunto: Notificando resolución de expediente.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 36.549,03 euros (30.050,60 euros. + 6.498,42 euros). Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El mismo deberá hacerse efectivo, en la siguiente cuenta bancaria:

Titular: Tesorería General de la Junta de Andalucía. Código de banco: 0049, Banco Santander Central Hispano.

Código de sucursal: 6726, Oficina Puerta Jerez (Sevilla).

Dígito de control: 98.

Núm. C/C: 2516050144.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente al interesado que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

- a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.
- b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que, para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 3 de mayo de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican Acuerdos recaídos en procedimientos de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en la campaña de comercialización que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que, en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca (FAGA) de la provincia que se indica, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que disponen de diez días de plazo para la presentación de alegaciones, que comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Trámite de Audiencia.

Extracto del contenido: Aplicación de sanciones contempladas en el Apdo. 2 del artículo 15 del R(CE) núm. 2366/98.

CIF_NIF	APELLIDOS_NOMBRE	PROVINCIA
030938959A	PEREZ PRADO, JOSE	CORDOBA
030909022N	GARCIA SARMIENTO, PASCUAL	CORDOBA
075628158H	TORO CONDE, SALVADOR	CORDOBA
030885715G	RUIZ RIVERA,MANUEL	CORDOBA
027085369V	GARCIA RUBIA,MIGUEL	GRANADA
023348335T	CARO LUQUE, EUGENIO	GRANADA
023431981H	CAÑADA GAMEZ,CRISPIN	GRANADA
025824817A	PEREIRA ALCANTARA, RAFAEL	JAEN
030732670R	HERRERA CORPAS,PILAR	JAEN
026711593Z	VELEZ GARRIDO, TERESA.	JAEN
075033903Z	OLIVARES GARCIA, LEANDRO	JAEN
015577202S	MUÑOZ COBO GUTIERREZ,ALFONSO	JAEN
025636255H	CUADRA GORDILLO, ERNESTO	MALAGA
025242752E	MALDONADO CHECA,ANTONIO	MALAGA
027633323L	CARRANCO ARCOS, VDA. CHAVES	SEVILLA
028207647X	LOPEZ OLMEDO,MIGUEL	SEVILLA

Sevilla, 11 de abril de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 25.2.2002, perteneciente al cultivador Agrícola Caura, SL, correspondiente a la campaña de algodón 1999/2000.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 25 de febrero de 2002, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que la misma se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan. De conformidad con el artículo 84 de la citada

De conformidad con el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime procedentes en la defensa de su derecho.

Interesado: Agrícola Caura, S.L. NIF: B41819376. Ultimo domicilio: C/ Carrascalejo, 4. 41100, Coria del Río, Sevilla.

Procedimiento: Acuerdo de Inicio de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 25 de febrero de 2002, correspondiente al cultivador Agrícola Caura, S.L., perteneciente a la campaña de algodón 1999/2000.

Sevilla, 17 de abril de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 45/02.

Notificado a: Don José Polo González.

Ultimo domicilio: Real de Málaga, 63, Las Gabias (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 22 de mayo de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Reguena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 10/2-5.

Notificado a: Comunidad Propietarios de Urbanización Vía del Tranvía.

Ultimo domicilio: Vía del Tranvía, 4, Cájar (Granada). Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 22 de mayo de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en los expedientes de desamparo núms. 25-26-27/02, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación provisional de desamparo de los menores E.C.G., A.M.C.G. y R.C.G.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Rufino Carrillo Rueda en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 9 de mayo de 2002, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en los expedientes de desamparo